



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N°05 - 29 DE DICIEMBRE DEL 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO: Vamos a dar inicio a la segunda sesión extraordinaria del día de hoy, 29 de Diciembre 2025, a horas 11:45 am. Señor Secretario del Consejo Regional Abg. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu proceda a verificar el quórum reglamentario.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO: Dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la asistencia de los consejeros, en función de la Autoconvocatoria, promovida por ellos mismos. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante decisión Unánime de los miembros del Consejo Regional, por lo que se procede al registro de la asistencia.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: De conformidad con el Artículo 46° del Reglamento Interno del Consejo Regional, estando presentes los Miembros del Consejo Regional, se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
2. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
3. KELY FLORES MÁS.	(Huancayo).	PRESENTE
4. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
5. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
6. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
7. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli).	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA.	(Satipo).	PRESENTE
11. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo).	PRESENTE
12. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	(Jauja).	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente del Consejo, se ha comprobado el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria, sin embargo, se puede ver la ausencia del consejero Nicodemus Robles Cortez, respecto a ello, sería necesario una opinión legal para que conste en actas.

El Presidente del consejo, menciona: Cedemos la palabra a nuestra asesora legal para que nos pueda dilucidar, este tema.

La Directora De La Oficina De Asesoría Jurídica Del Gobierno Regional, Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, previo saludo menciona: Efectivamente el día de hoy, el quorum reglamentario para esta sesión es de 12 miembros, por lo tanto, existe el quorum reglamentario para la presente sesión extraordinaria convocada.

El Presidente del consejo, menciona: Gracias doctora, bien teniendo aclarado este punto, referente a la ausencia del consejero Ismael Nicodemus Robles, vamos a tocar el punto de agenda. La Aprobación del Cuadro e Asignación del Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud, que tiene como referencia el Reporte N°478-2025 de Gobierno Regional de Junín.

El Secretario del consejo, menciona: Señor presidente, el Informe N°58, con los folios correspondientes, en la cual remite el gobernador, para que este consejo regional pueda aprobar el cuadro de asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud de 13 unidades ejecutoras y 7 órganos desconcentrados del pliego 450 del Gobierno Regional de Junín, por lo que se remite a este consejo regional para su debate y aprobación. Quiero



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

mencionar también, señor presidente, que este documento que acabo de dar lectura, cuenta con informe técnico, informe legal y proyecto de ordenanza; la cual cumple con los requisitos mínimos para ser tratado en una sesión de consejo. Sin embargo, teniendo a la mano el reglamento interno del consejo, para aprobar este tipo de documentos, debe contar con dictamen de comisión; en ese sentido, el consejo tendría que deliberar si lo pasamos a la comisión, y exonerando el trámite de comisión, porque no se puede dispensar el trámite de comisión porque de alguna u otra afecta al presupuesto. Ahora, yo pienso, señor presidente, ya estando en orden del día, debemos aprobar, derivar esto a la comisión, ahí suspendemos la reunión, en 20 minutos retornamos ya con el dictamen a la mano y ahí si tratamos el tema de fondo, señor presidente. Lo que hay que aprobar en este momento, es el punto de la agenda, en base al documento que ha ingresado.

El Presidente del consejo, menciona: Tiene la palabra consejera María Maldonado Doria.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Gracias Señor Presidente, Así como lo mencionaba nuestro secretario técnico, el expediente tendría que pasar a comisión, porque nosotros vamos a hacer una revisión también de todo lo que tiene el expediente técnico y cumplamos pues con la formalidad. Entonces, tendríamos que hacer una reunión, por un tiempo prudencial para poder hacer la revisión que corresponda.

El Secretario del consejo, menciona: antes de pasar a Orden del Día, **propongo** que el punto de la agenda sea el siguiente: Tratamiento del informe N° 58 del despacho de gobernación respecto a todo el proceso para aprobar el cuadro de asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud de 13 unidades ejecutoras y 7 órganos concentrados del pliego 450.

El Presidente del consejo, somete a votación la propuesta realizada, siendo Aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del Consejo: por motivo de plazo y tiempo en la redacción de las Actas; el Secretario del Consejo Solicita la **Dispensa** de la aprobación de la **Primera Acta de Sesión Extraordinaria** de fecha 29 de diciembre de 2025.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la **DISPENSA** de la Acta antes mencionada, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACION ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO DE AGENDA: TRATAMIENTO DEL INFORME N°58 EMITIDO POR DESPACHO DE GOBERNACIÓN, RESPECTO A TODO EL PROCESO PARA APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE 13 UNIDADES EJECUTORAS Y 7 ÓRGANOS CONCENTRADOS DEL PLIEGO 450 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

El Secretario del consejo, menciona: Estando el quorum correspondiente, voy a pregonar que, se ha aprobado la auto convocatoria, se ha aprobado el punto de la agenda, para entrar en debate respecto a este expediente, en ese sentido señor presidente, tenemos a la mano el Informe N°58-2025 con el punto de la agenda para aprobar el cuadro de asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud con 13 unidades ejecutoras y 7 órganos desconcentrados del pliego 450. Respecto a ello, quiero mencionar que este documento no puede ser aprobado de esta manera, sino debe contar con un dictamen de la comisión, por el cual sugiero a este consejo regional que apruebe derivar este expediente en forma directa, a la comisión para que en un plazo razonable lo pueda regresar al consejo y debatir el tema de fondo, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que todo el expediente sea derivado a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto para evaluación y Dictamen correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: **Pido**, que se suspenda la sesión hasta el momento en que la comisión nos presente el dictamen culminado y aprobado para reinsertar nuevamente a la sesión del Consejo.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL



El presidente del consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido Realizado, siendo **aprobado por UNANIMIDAD**.

El Secretario del Consejo, menciona: Señores consejeros deben de tomar en cuenta, que no se está concluyendo la reunión, se está suspendiendo. Si algún consejero no se encuentra presente en ese momento, se considerará como falta, atentos, por favor.

El Presidente del Consejo, menciona: Con el saludo cordial a cada uno de ustedes consejeros, consejeras y también a nuestros hermanos de FERTRAS que con ansiedad están esperando los resultados de esta sesión, vamos a reiniciar nuestra sesión extraordinaria que se había suspendido brevemente para poder acumular los documentos que faltaban para aprobar el CAP provisional de DIRESA, en este presente año. Señor Secretario Ejecutivo, para cumplir con las formalidades vamos a pasar lista de asistencia de nuestros consejeros para verificar el quorum reglamentario.

El Secretario del Consejo, menciona: Gracias, señor Presidente. Siendo las 12.45 de la mañana, se ha dispuesto reanudar la sesión de consejo, para lo cual, vamos a comprobar que todos los miembros del Consejo Regional estén presentes, procediendo a pasar lista:

1. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
2. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
3. KELLY FLORES MÁS.	(Huancayo).	PRESENTE
4. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
5. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
6. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
7. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli).	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA.	(Satipo).	PRESENTE
11. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo).	PRESENTE
12. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo, menciona: Señor Presidente, están todos los miembros del Consejo que se auto convocó para esta sesión extraordinaria.

El Presidente del Consejo, menciona: Muchas gracias, señor secretario le vamos a volver a ceder la palabra para que nos dé el informe correspondiente del punto de la agenda.

El Secretario del Consejo, menciona: Señor Presidente, para ponernos en contexto. Hace aproximadamente una hora el Consejo Regional ha aprobado su Autoconvocatoria para tocar el siguiente punto de agenda sobre, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud de Junín de sus 13 unidades ejecutoras y sus 7 órganos desconcentrados. En ese contexto, señor Presidente, el Consejo Regional ha decidido derivar a la Comisión de Planificación y Presupuesto el Informe N°058 que es todo el expediente que ha remitido el Ejecutivo, el Gobernador Regional a este Consejo Regional. En ese lapso de la suspensión de esta sesión del Consejo, la Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por la consejera María Maldonado Doria y los miembros. La Maribel Edith Valencia Mejía y Yoner Ambicho Aquino, han sesionado, ampliamente con los técnicos, en este caso con el jefe de recursos humanos y otros; Han deliberado sobre este aspecto, el cual y han aprobado por Unanimidad de la Comisión, El Dictamen N°19 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto que recomienda aprobar el cuadro de asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud de Junín con 13 unidades ejecutoras y sus 7 órganos desconcentrados de salud, adjuntando un proyecto de ordenanza, señor Presidente. El dictamen dice lo siguiente; a nivel de comisión proponer al Consejo Regional y al Gobierno Regional la aprobación del cuadro para la asignación de personal provisional de las 13 unidades ejecutoras y sus 7 órganos desconcentrados y eleva el proyecto de ordenanza, en ese contexto, lo que el Consejo debe decidir es lo siguiente:



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Artículo primero; aprobar el cuadro de asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud de Junín de 13 unidades ejecutoras y sus 7 órganos desconcentrados en base a la estructura orgánica aprobada por el manual de operaciones y con los cargos aprobados en el manual del clasificador de cargos del Ministerio de Salud, guardando coherencia en la clasificación. **Artículo segundo,** encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en coordinación con la Dirección Regional de Salud y 13 unidades ejecutoras den cumplimiento estricto a las recomendaciones previstas en los informes técnicos N° 317-2025 SERVIR de fecha 21 de diciembre de 2025, el informe técnico N° 282-2025 SERVIR de fecha 4 de diciembre de 2025 y el informe técnico N° 321-2025 del SERVIR de fecha 24 de diciembre de 2025. **Artículo tercero,** encargar a la Dirección Regional de Salud para que en coordinación con las unidades ejecutoras y la Secretaría de Consejo Regional, la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial el Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Junín. **Artículo cuarto,** la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Peruano. En este caso, el día de hoy, 29 de diciembre, se estaría aprobando si es que así lo considera el Consejo Regional. **El Presidente del Consejo,** menciona: Gracias, señor Secretario Ejecutivo. Muy bien, seguidamente, consejeros, someteremos a votación teniendo conocimiento del contenido de la ordenanza regional, antes vamos a ceder la palabra a la Presidenta de la Comisión para que pueda también adherir algunos puntos respecto a la ordenanza regional.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: señor Presidente. Como ya es de conocimiento, se ha autoconvocado a esta sesión extraordinaria de consejo, donde también la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, presidida por mi persona, de igual forma por los miembros, la Consejera Maribel Valencia, y el Consejero, Yoner Ambicho. Nuestra comisión se ha reunido, se tiene en manos ya el expediente técnico, conjuntamente que ha derivado, pues, en un dictamen trabajado por la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, el cual hemos podido observar, que si cuenta con todos los requisitos para que pueda ser aprobado este dictamen. Cabe mencionar que la comisión ha tenido toda esta disponibilidad de poder trabajarlo inmediatamente y también, pues, destacar también la parte del Ejecutivo, donde el gobernador también tiene esta disposición, pues, de apoyar a todo el personal de salud. Si bien es cierto, estos documentos han ingresado, pues, el 24 de diciembre, entonces ahí está, pues, un poco la limitante del tiempo, pero nosotros, como comisión integrada por todos los miembros, hemos cumplido y tenemos en mano el dictamen N°19 de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, donde se recomienda, aprobar el cuadro para la asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud, y sus 13 unidades ejecutoras y sus 7 órganos desconcentrados de salud, donde en la parte resolutive de la ordenanza menciona: **Artículo primero;** aprobar el cuadro de asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud de Junín de 13 unidades ejecutoras y sus 7 órganos desconcentrados en base a la estructura orgánica aprobada por el manual de operaciones y con los cargos aprobados en el manual del clasificador de cargos del Ministerio de Salud, guardando coherencia en la clasificación. **Artículo segundo,** encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en coordinación con la Dirección Regional de Salud y 13 unidades ejecutoras den cumplimiento estricto a las recomendaciones previstas en los informes técnicos N° 317-2025 SERVIR de fecha 21 de diciembre de 2025, el informe técnico N° 282-2025 SERVIR de fecha 4 de diciembre de 2025 y el informe técnico N° 321-2025 del SERVIR de fecha 24 de diciembre de 2025. **Artículo tercero,** encargar a la Dirección Regional de Salud para que en coordinación con las unidades ejecutoras y la Secretaría de Consejo Regional, la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial el Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Junín. **Artículo cuarto,** la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Peruano. Ese es el documento que se ha trabajado a nivel de comisión, creo que se ha dado toda la disponibilidad y acá tenemos el expediente técnico ya con todos los requisitos establecidos para su aprobación, el cual dejo a consideración del Consejo Regional.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: Señor Presidente, ya que estamos en debate. Para poder otorgar el uso de la palabra a la representante Socorro del FERTRAS.

El Presidente del Consejo, menciona: Tiene la palabra la Secretaría de la Federación Regional.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

La Secretaria Regional de la Federación de Trabajadores Administrativos FERTRAS Junín, Lic. Socorro

Gonzáles Montes, previo saludo menciona: Para manifestar lo siguiente, esta ley, la 32059, se ha promulgado el 14 de junio de 2024. ¿Por qué se promulga esta ley? Porque se ha dado un justo reconocimiento a los trabajadores asistenciales del sector salud por haber laborado en pandemia. Pero si bien es cierto, nosotros los trabajadores administrativos también hemos laborado en pandemia, también hemos hecho trabajo presencial, simplemente no se nos ha dado ese reconocimiento, los congresistas se olvidaron de nosotros y no nos han considerado en sus leyes que han sacado. Es más, nosotros como trabajadores administrativos de salud somos parte importante del sistema de salud, nosotros gestionamos los medicamentos, los insumos. En ese entonces, en pandemia, hemos gestionado la bolsa de cadáveres, las vacunas, todo ello, las EPP, entonces la población y ustedes son conocedores y son conscientes que nosotros hemos laborado de manera articulada con el personal asistencial. Son nuestros hermanos, ya lo dije, y siempre lo voy a repetir; el MINSA tiene dos hijos, ¿quiénes son? Los trabajadores asistenciales y los trabajadores administrativos. Ambos articulamos el sistema de salud, pero, sin embargo, cuando dieron el reconocimiento por haber laborado en pandemia a nuestros hermanos asistenciales, se olvidaron de nosotros, nadie volteó la mirada y simplemente nos dejaron de lado. Es ahí donde nace nuestra lucha y empezamos a organizarnos a nivel nacional para constituir nuestra federación. Una federación nacional que se llama FENTRASA, una federación regional que es FERTRAS JUNIN. Somos una federación joven, ante el olvido de todos nuestros funcionarios, ante el olvido de los congresistas, ante el olvido de nuestras autoridades que deberían velar por nosotros, prácticamente nos hemos tenido que organizarnos y empezar a luchar, a trabajar con cada congresista en buscar proyectos de ley que nos favorezcan y también volteen la mirada y nos den el nombramiento que lo hemos venido insistiendo muchas veces. Pero gracias a Dios se concretó, hemos tenido el apoyo y el respaldo de este Congreso, quienes nos han favorecido y nos han hecho merecedores de la ley 32059. Entonces esa ley autoriza que el 100% de los trabajadores administrativos deberían de nombrarse de 25% por año. Como la ley salió el 14 de junio del 2024, en ese año no se ha podido dar porque faltaba la reglamentación y todo ello. Entonces salió la reglamentación y en la ley 32185, que es la ley del presupuesto público para el año 2025, autoriza que este año 2025 se pueda nombrar el 50% de los trabajadores administrativos y justamente eso es lo que ahora venimos exigiendo, que se cumpla lo establecido en la ley 32059, que se cumpla lo establecido en la ley 32185. Entendamos que la ley 32185 fenece este 31 de diciembre, entonces estamos escasamente a tres días prácticamente para poder ejecutar ese nombramiento. Si ese nombramiento no se da, simplemente el presupuesto se pierde. Considerando también que el 13 de diciembre el MEF ha otorgado una transferencia presupuestaria para nuestro nombramiento. No requerimos presupuesto como hace un momento lo manifestábamos o eso era la duda. No, señores, no se requiere presupuesto, ya existe un presupuesto establecido por el MEF, ya tenemos un documento, un informe favorable de la opinión SERVIR, que nos han hecho ya toda la evaluación correspondiente para que este nombramiento sea viable. No solamente en nuestra región Junín, sino a nivel nacional, porque nuestra lucha ha sido a nivel nacional por todos los trabajadores administrativos relegados, olvidados de un nombramiento. Este nombramiento va a ser histórico, si este Consejo Regional nos apoya, esto va a ser histórico, porque en más de 20 años, señores, no existe un nombramiento para el trabajador administrativo. Prácticamente con los sueldos que ahora tenemos ya no vivimos, estamos sobreviviendo. Hay trabajadores que tienen su sueldo de 800, 900, 1000 soles, menos los descuentos. ¿Qué es eso? Es una vergüenza. Por eso le digo a mis compañeros, vergüenza es quedarse sentado y no salir a luchar, vergüenza es el sueldo que tenemos y no puede ser. La canasta básica familiar se ha incrementado y prácticamente con eso ya no podemos vivir, estamos sobreviviendo. Más aún, el trabajador administrativo está relegado, no tiene bonos, no tiene reconocimientos, no tiene absolutamente nada y con esta ley prácticamente se estarían reivindicando nuestros derechos postergados por más de dos décadas. Señores consejeros, yo les hago un llamado, por favor, yo sé que ustedes siempre identificándose con la clase trabajadora, con nosotros los trabajadores administrativos de salud a nivel de toda la región Junín. Traigo la voz de más de 1000 trabajadores administrativos de acá de la región Junín quienes seríamos beneficiados con este nombramiento. Yo sé que ustedes nos van a dar el trato que nosotros nos merecemos. Son años de lucha, años de sacrificio, tres años de lucha para conseguir este

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balboa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mrg. Rogelio A. Espinoza Espir
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

nombramiento y como lo dije, la ley nos faculta, tenemos dos leyes, la 32185 y la 32059. Como ya lo mencioné en mis arengas y siempre lo voy a decir, no es un favor, es un derecho. Entonces, por favor, simplemente yo quisiera que ustedes apoyen a cada una de sus provincias. Acá están los representantes de las 14 unidades ejecutoras que vimos que la única manera de conseguir e ir en conquista de nuestros derechos es organizándonos y buscando beneficios para los trabajadores administrativos. No mezquinamos a lo que puedan recibir nuestros hermanos trabajadores asistenciales, pero ya les dije, el trato es equitativo, el trato tiene que ser justo, asistenciales y administrativos siempre iremos de la mano, si viene una nueva pandemia, endemia, no lo sé, nosotros estaremos ahí al frente para poder batallar, al igual que nuestros hermanos asistenciales. Por eso yo les pido su respaldo y apoyo, por favor, porque no es un capricho, no es un favor, este es un derecho. Muchas gracias.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: A la funcionaria Socorro quería preguntarle, no he visto a Tarma dentro de la relación.

La Secretaria Regional de la Federación de Trabajadores Administrativos FERTRAS Junín, Lic. Socorro Gonzáles Montes, menciona: Tarma si está consejero.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: En todo caso, si tiene alguna información sobre Tarma, ¿cuántos son lo que se van a beneficiar?

La Secretaria Regional de la Federación de Trabajadores Administrativos FERTRAS Junín, Lic. Socorro Gonzáles Montes, menciona: De Tarma son 34 personas, el cual se encuentran afuera.

El Presidente del Consejo, menciona: Nos estamos saliendo del tema, vamos a someter a votación, consejeros. Consejera Edith tiene el uso de la palabra.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Quiero decirles a todos los funcionarios que se encuentran presentes, la voluntad está de todos los consejeros, como lo han podido ver, es por eso que nos hemos Autoconvocado, porque lo hemos hecho por unanimidad. También de lo que he podido ver es que antes del CAP se ha trabajado el PAP, porque hemos tenido antes la intervención de los directores de salud, ellos nos han garantizado que ya tenían el PAP aprobado. Así es, y posterior a ello ya se elabora el CAP, porque ese es el orden regular que se está dando. Entonces este CAP, su opinión técnica también ha salido reciente. Porque también ha habido observaciones que se ha dado y los jefes de recursos humanos han ido subsanándolas, ¿no es cierto? En algunos casos se han demorado. Pero quiero decir algo, nosotros siempre hemos estado interesados, yo he estado en constante comunicación con el personal de Satipo, por ejemplo, es más, en la sesión anterior quería pedir para que pase igual que el PIA, pero no se ha dado porque no había ningún documento que había en la Secretaría Ejecutiva. Por eso quiero dejar bien en claro que todos los consejeros estamos dispuestos a apoyarlos, a respaldar por ese derecho que ustedes se merecen. Desde el Ejecutivo, tengo que decirlo desde el Ejecutivo, porque he tenido contacto también con los directores, hasta con el mismo gobernador. Si, todos queremos apoyar y que esto se dé y hoy día va a ser un momento histórico, pero todo esto se va a cumplir si también se cumple con la publicación en un diario la ordenanza y posteriormente la resolución, ¿no? Entonces también va a quedar en manos de ustedes para seguir avanzando. Sólo quiero decirles que todos vamos a apoyar, estoy totalmente de segura. Gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: Señor Presidente, quiero dar el uso de la palabra a la señora Maritza, representante del FENUTSSA.

La Secretaria General del Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA), Maritza Cajacuri, previo saludo menciona: Muchísimas gracias por la predisposición del día de hoy a todos los compañeros de la lucha. Esto no tiene tintes políticos, no tiene tintes de sindicatos. Esto es, como lo manifestó la compañera, es un derecho, en el 2005 fue el último corte para el nombramiento de los administrativos y ellos se nombraron en 2013 y tenían que nombrarse personas que tenían cinco años laborando, así en varios meses, o dos juntos. Eso quiere decir que más o menos no se han nombrado, no sólo 20 años, por lo menos 25 años y nuestros compañeros administrativos han tenido sueldos inadecuados. Yo siempre decía, porque he sido CAS muchos años, parecía que somos trabajadores de segunda y el día de hoy, como han manifestado los que me han antecedido, se está haciendo justicia para ellos. Entonces yo de verdad agradecerle a cada uno de ustedes por la predisposición,



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

pero tengo una preocupación. Sé que el director de DIRESA ha dejado, han cambiado al director y nosotros vamos a necesitar la firma del director de DIRESA. No sé si se han enterado de ese asunto, pero ahí vamos a tener un inconveniente. No sé si alguien de ustedes, compañeros, sepa eso al respecto, solo para que se tenga en consideración. Muchísimas gracias, que pasen un feliz año nuevo y gracias por la lucha de todos ustedes.

El Presidente del Consejo, menciona: Consejero Yoner Ambicho, tiene la palabra.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Desde la Comisión Permanente de Presupuesto, a través de todos los consejeros, hemos prácticamente aprobado bajo un Dictamen, un proyecto de ordenanza, la aprobación del GAP, el PAP ya se había aprobado y ha sido muy beneficioso para todos ustedes. En realidad, ha sido una decisión trascendental que va a beneficiar directamente en todo este proceso de nombramiento, de cada uno de ustedes, de más de 13 o 14 Unidades ejecutoras, contando a DIRESA. En realidad, como lo han dicho, esto no es un favor, no es una concesión política, por si acaso, es un acto de justicia laboral hacia todos ustedes, eso tenemos conocimiento, todos los consejeros, y que largamente ustedes han esperado y bueno, ya están los motivos, por ende, cada uno de nosotros pues nos hemos fajado con cada una de nuestras provincias. También quiero ser muy claro y responsable con todos ustedes, porque esto no es un logro o no es un resultado de un trabajo individual, por si acaso, o de una sola persona, porque, por ahí he visto protagonismos en redes sociales y en realidad este fruto es voluntad política, responsabilidad y compromiso de todos los consejeros, de todos, es más, sin obviar la responsabilidad y el compromiso que tiene el Ejecutivo, por si acaso, porque toda esta chamba se ha hecho conjuntamente con los funcionarios para poder sacar esto adelante, tanto el informe legal, el informe técnico, siempre han estado detrás y eso hay que saberlo reconocer y a quien también, al gobernador regional, por si acaso, también está él prácticamente apoyando, respaldándolos a cada uno de ustedes, desde la parte ejecutiva, claro. Bueno, en realidad estas decisiones que vayamos a tomar, prácticamente van a cambiar sus vidas de ustedes. Yo quiero felicitarlos a cada uno de ustedes, porque al margen de ello, todos estos hechos no se han construido, pues a través de publicaciones, como he visto, se han construido, como han podido evidenciar, a través de un debate, sustento técnico y también que teníamos que aprobar, pues en la Comisión Permanente de presupuesto, en la cual también soy miembro, soy presidente de la Comisión de Salud y con muchos se he coordinado, muchos incluso me han llamado y me han estado insistiendo y seguramente a cada consejero también, de cada una de sus provincias. Pero mis hermanos, a ustedes, trabajadores administrativos de la Salud, les digo que, sabemos el esfuerzo que realizan día a día, eso es innegable, sabemos muchas veces, que ya lo han mencionado, han sido postergados incluso y por esto, esta aprobación, pues como ya he mencionado, representa un paso firme hacia el reconocimiento de sus derechos laborales, eso es innegable. Hermanos, como miembro de esta Comisión, simplemente con responsabilidad y bueno, con cada uno de las responsabilidades de cada consejero, les digo que hoy por hoy se está logrando una lucha y un esfuerzo de ustedes. Agradecerles a ustedes por esa inquietud, por esa permanencia, por esa lucha que durante años han estado siguiendo. Mis hermanos, simplemente hoy gana la institucionalidad, hoy gana el trabajo en equipo que se ha venido haciendo, por si acaso, y sobre todo hoy gana el personal administrativo de salud. Hermanos, yo quisiera también llamar a la reflexión, hay que atender bien a nuestros usuarios, por favor, porque de ellos también dependemos y es gracias a ellos que todos tenemos la voluntad de poder apoyarlos. Así es que, esto es prácticamente compromiso de cada uno de los consejeros y sobre todo del Ejecutivo también, agradecer a través del Gobernador. Muchísimas gracias.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: Sí, solamente, de verdad que hablé de Tarma, porque también mis hermanos de Tarma también tienen que beneficiarse con esto y creo que es importante, como ha dicho Socorro, más de mil trabajadores se van a beneficiar. Qué bonito para nosotros que nos ha tocado, como Consejo Regional, ser parte de esto. Qué bonito para nosotros que trascendamos en algo que es importante y que mucha gente no reconoce, pero para ustedes y para nosotros sí es importante que ustedes estén dentro de un cuadro de asignación de personal aprobado por ordenanza. ¿Qué dice la ley? La ley dice que el acuerdo de una ordenanza entra en vigencia después de la publicación. ¿Qué quiere decir eso? Que la ordenanza tiene rango de ley, quiere decir que tiene el mismo nivel que una ley. O sea que desde que se publica eso, entra en vigencia, ese acuerdo que



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ha tomado, no es la firma del director de la DIRESA. La máxima institución en una organización como el Gobierno Regional es el Consejo Regional. Eso, ténganlo presente y una ordenanza tiene rango de ley, tiene el mismo nivel que una ley, entonces, cuando ustedes vean publicado, va a ser importante y el acuerdo que estamos tomando, le pido al secretario, que se priorice el trámite desde hoy día para la publicación. Eso va a ser importante, yo lo voy a pedir al finalizar el acuerdo para que se priorice y el día de hoy vamos a hacer que se publique en la web del Gobierno Regional. Porque la ley también dice, debe ser publicado el día de hoy y efectivamente, a veces muchos no entienden la importancia del cuadro de asignación del personal y la aprobación son todos los beneficios que le da al trabajador, lo primero es la estabilidad laboral. El aprobar en el CAP les da estabilidad a esos miles de trabajadores, la línea de carrera que hay que hacer. Ahora ustedes ya están para poder hacer su carrera. ¿Y por qué es un cuadro de asignación de personal provisional? En tanto que la ley de SERVIR se implemente y ustedes puedan tener ya la estabilidad en el SERVIR. Van a tener gratificaciones, vacaciones pagadas, seguridad social, depósitos de CTS, asignación familiar, acceso a capacitación. Esos son todos los beneficios que se tiene en el cuadro de asignación personal y bienvenida que nos ha tocado a nosotros ese privilegio. Para nosotros es un privilegio poderles aprobar su CAP, porque nos van a recordar con cariño. Van a decir, ellos lo hicieron, a pesar de que el 24 de diciembre entró el documento, 24, 25 era feriado, 26 feriado, 27 sábado, 28 domingo. El 29 se pusieron la camiseta los consejeros y aprobaron. Su ordenanza, que no va a ser cuestionada. ¿Saben por qué? Porque ustedes han sido testigos de cómo hemos cumplido todos los plazos, todo el ordenamiento jurídico y legal y no vamos a tener ningún problema. Váyanse tranquilos y sobre todo háganle de conocimiento a todos los trabajadores la voluntad de todos nosotros, sin mezquindades. Aquí los consejeros de otra línea política como los de la mayoría, todos con mucho cariño para ustedes. Ahora sí celebren su feliz año nuevo.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: Sí, señor presidente. Voy a ser breve porque sé que estamos contra el tiempo. Solamente, señor presidente, para que se pueda promover el acuerdo regional y que hoy pueda ser firmado por el presidente del consejo y por el gobernador la ordenanza regional. Es decir, no se pueden ir hoy día, para que pueda hacerse el trámite para la publicación ante el peruano. Pero además se requiere la emisión de las resoluciones. Esta emisión de resoluciones tiene que hacerse hasta el día 30 de diciembre. Entonces, señor presidente, yo sé que existe un ánimo realmente de algarabía porque a pesar de las vicisitudes hemos podido alcanzar una voluntad política de todo el pleno del consejo. Sin embargo, nuevamente recae en manos del Ejecutivo y no hablo del Ejecutivo personificado en el gobernador, sino en cada dependencia, unidad ejecutora a través de sus recursos humanos, la emisión de estas resoluciones. Por lo mismo, señor presidente, entendiéndolo además que en otros gobiernos regionales esto ya se ha promovido con mucha antelación y aquí estamos de alguna forma corriendo contra el tiempo, pedirle al pleno del consejo de que también se exhorta a los encargados según corresponda en cada unidad ejecutora cumplir con la emisión de las resoluciones en el tiempo establecido bajo responsabilidad. Porque si aun así se promulgara y no se emiten las resoluciones, prácticamente el consejo regional va a quedar solamente en voluntad. Yo creo que también parte del control político es de que se exhorta para que estos responsables de las oficinas de recursos humanos cumplan con ese deber.

El Presidente del Consejo, menciona: Bien, para finalizar y someter a votación, también quiero dirigir algunas palabras, a algunos de ustedes, hermanas, compañeras de la gloriosa FERTRAS. Todo lo que ha acontecido hoy día es gracias al esfuerzo, al trabajo dinámico que han puesto todos ustedes fundamentalmente, encabezado por su secretaria y compañera Socorro, que seguramente ha estado detrás, no solamente de hoy, sino siempre. Sin luchas, no hay victorias y esto es un claro ejemplo para nuestros pueblos, de que nuestros pueblos, frente a un Estado indiferente, a una autoridad indiferente, si no sabe organizarse y no desarrolla sus acciones políticas, sindicales, definitivamente van a ser postergados, van a ser resanados y no van a tener los derechos que le asisten. Derechos que, pienso yo, muchas veces, hermanos, no es necesario todavía luchar. Cuando tenemos autoridades conscientes, un gobierno consciente, el derecho automáticamente debe de darnos. No todavía sin que, en este caso, nos estemos organizando y estemos, en este caso, impulsando luchas como lo han hecho hasta hoy, nuestro reconocimiento a todos ustedes por ese trabajo. Sabemos de qué sin ustedes no hay institución. Todas las



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

instituciones públicas a las que ustedes representan, funcionan gracias al trabajo, al esfuerzo de ustedes. Por tanto, nuestra responsabilidad es reconocerles y ubicarles en el sitio y lugar que les corresponde también, con remuneraciones justas y derechos justos que les deben de asistir. No solamente incluso a ustedes como trabajadores, sino incluso deben ser ampliados a sus familias. Como hasta la década de los 80 existía, porque había derechos que le asistía a la esposa, a los hijos y así sucesivamente. Ahora todos esos derechos se han venido recortando cada vez más. En ese sentido, estas acciones de lucha que han emprendido, hermanos, están teniendo grandes resultados y ejemplos también para las otras organizaciones que sí tienen que organizarse y luchar también por reivindicar sus derechos que les asisten. Hoy día estamos haciendo justicia social para nuestros trabajadores administrativos del sector salud que como manifestaban han estado postergados más de 20 años. Imagínense cuántas gestiones han pasado de izquierda, de derecha, etc. y los han olvidado y ahora, por suerte, tienen aquí hermanos, amigos, compañeros que sí se identifican con la clase trabajadora de todos los sectores de nuestra región y a nivel nacional y estamos luchando desde acá también para poder reivindicar los derechos que, por ley, le asiste a cada uno de ustedes. En ese sentido va mi reconocimiento profundo a la clase trabajadora, a esta organización que hemos estado conversando también desde hace días y de verdad, esto es una conquista, una gloria de ustedes, hermanos. Agradezco al gobierno regional, porque el gobierno regional también está comprometido, el economista Zósimo Cárdenas ha movilizado a todo, en este caso, las áreas correspondientes para dotarnos de los informes o las opiniones legales, técnicas y todo ello para poder hacer realidad todo ello y no tengamos dificultades para poder aprobar esta ordenanza regional. Ahora, a la comisión también de presupuesto encabezado por la hermana María Maldonado que también, imagínense, tenía que hacer el trabajo de una manera veloz para poder atender y a todos los consejeros que estoy seguro, hoy día, de una manera unánime, vamos a aprobar esta ordenanza que les asiste como derecho fundamental, principal a cada uno de ustedes, hermanos. Sigamos trabajando por reivindicar los derechos de todos los trabajadores de los distintos sectores de nuestra región. Un abrazo a cada uno de ustedes y con estas palabras voy a someter a votación, la aprobación de este dictamen, ordenanza regional, para lograr el objetivo que han estado persiguiendo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: **Pido**, para que, por acuerdo del Consejo Regional, el día de hoy, se inicien los trámites y se publique el día de hoy en la página web del gobierno regional. Encargar al Ejecutivo para que se publique el día de hoy en la página del gobierno regional, uno. Dos, se inicien los trámites para la publicación en el Diario Oficial el Peruano el día de hoy, bajo responsabilidad de los funcionarios y tercero, que hoy día se inicie también los trámites a las unidades ejecutoras beneficiarias para que incorporen las resoluciones antes del 30 de diciembre.

La Consejera Kely Flores Más, menciona: Sí, es en sí mismo, el consejero está encargando, sería, básicamente, más allá de la autoría del acuerdo colega, para que pueda modificar en este sentido, de exhortar a los funcionarios, según corresponda, la emisión de las resoluciones, en este caso en marco de la normativa vigente y a la ordenanza regional, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal. Porque podría caer en omisión de funciones.

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, solo una precisión, hay que anteponer la palabra, recomendar, porque es una labor netamente Ejecutiva.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°019-2025-GRJ-PPPYAT de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dictamen que Aprueba la **"Ordenanza Regional que Aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud de Junín, 13 Unidades Ejecutoras y sus 7 Órganos Desconcentrados"**, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N°426-2025-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN, 13 UNIDADES EJECUTORAS Y SUS 7 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS"

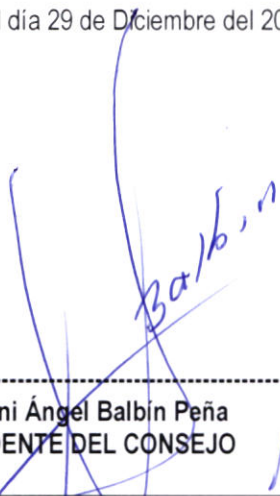
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud de Junín, 13 unidades ejecutoras y sus 7 órganos desconcentrados, en base a las estructuras orgánicas aprobadas en el Manual de Operaciones y con los cargos aprobados en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, guardando coherencia en la clasificación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Junín, 13 unidades ejecutoras, den cumplimiento estricto de las recomendaciones previstas en el Informe Técnico N° 000317-2025-SERVIR-GDSRH, de fecha 22 de diciembre de 2025, Informe Técnico N° 000282-2025-SERVIR-GDSRH, de fecha 04 de diciembre de 2025 y Informe Técnico N° 000321-2025-SERVIR-GDSRH, de fecha 24 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud Junín, para que, en coordinación con las Unidades Ejecutoras, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Junín (<https://www.regionjunin.gob.pe/index.php>).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Siendo las 01:28 p.m. del día 29 de Diciembre del 2025, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo.



Mg. Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO DEL CONSEJO

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107° y 108° del Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.